

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES DEL ÁMBITO FEDERAL, DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, MUNICIPALES Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A COORDINARSE CON EL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, A FIN DE ESTABLECER LAS POLÍTICAS Y MECANISMOS DE PROTECCIÓN NECESARIOS PARA PREVENIR Y ATENDER LOS RIESGOS DERIVADOS DEL ACCESO A MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y USO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN QUE AFECTEN O IMPIDAN OBJETIVAMENTE EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

La suscrita, diputada Janet Melanie Murillo Chávez del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXIV Legislatura, con fundamento en el artículo 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta Soberanía la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

La pandemia causada por el Covid – 19 nos forzó a explotar en todo su apogeo las herramientas tecnológicas que gozamos, sin importar edad, tuvimos que hacer frente a nuestra nueva realidad y continuar con actividades escolares, profesionales y hasta sociales a través de aparatos tecnológicos y redes sociales.

Todos estos medios de comunicación han sido de gran utilidad para sobrellevar las dificultades a las que nos expone la pandemia actual, sin embargo, también nos dejó ver la gran responsabilidad que debemos tener con el uso adecuado de las mismas, sobre todo, de las redes sociales.

Previo a la pandemia existían peligros inminentes para las niñas, niños y adolescentes a través del uso de las tecnologías tales como ciberacoso, cyberbullying, challenge o retos, entre otros, los cuales fueron en aumento durante el confinamiento a través de las redes sociales.

En México, durante la pandemia del covid 19 se incrementó el registro de usuarios en redes sociales un 13% lo equivalente a 490 millones de nuevos usuarios, los cuales, pasan un promedio de 9 horas de navegación. ¹

El uso de redes sociales no es algo que deba ser malo, por el contrario, es parte fundamental para nuestro crecimiento, sin embargo, si es importante realizarlo de la manera más conveniente sobre todo considerando las edades y madurez ya que existen distintos factores que afectan de manera significativa a la niñez y adolescencia.

La Dra. Catherin Steiner-Adair, ha hecho énfasis sobre el serio problema que se enfrentan al perder habilidades como un contexto de discapacidad de aprendizaje no verbal ya que el lenguaje corporal y expresión facial se vuelven invisibles.²

Además, la búsqueda de aceptación a través de un “me gusta” lleva tanto a niños como a adolescentes a centrar sus capacidades en tratar de proyectar imágenes idealizadas que concluyen en serios problemas de baja autoestima y rechazo personal, situación que puede incluso llegar a un suicidio.

La ansiedad es un serio trastorno que puede desarrollarse con la constante obsesión de visualizar cualquier tipo de red social y sentir que aparentemente no se están perdiendo de nada, situación que sin duda va en contra de una adecuada salud mental en nuestra niñez y adolescencia.

El grooming, un riesgo que sigue latente ya que existen adultos que siguen tratando de engañar a niñas y niños con el objetivo de obtener imágenes de contenido sexual, limitando su seguridad en la navegación de redes sociales.

En virtud de lo anterior debemos concientizarnos como sociedad que el uso de una red social debe ser realmente limitada al tratarse de niñas, niños y una gran vigilancia en adolescentes ya que como se ha mencionado los daños podrían ser irreversibles por ello, es que me pronuncio en contra de la iniciativa por parte de Facebook para la creación de la aplicación Instagram para niños menores de 13

¹ <https://www.forbes.com.mx/negocios-covid-19-personas-redes-sociales-registro-13/>

² <https://childmind.org/article/como-afecta-el-uso-de-las-redes-sociales-los-adolescentes/>

años puesto que al permitirlo estaríamos exponiendo a nuestros niños a graves peligros ya que debe considerarse que justo en febrero de este año fue el mismo Facebook quien registro 20,3.7,216 con contenido sexual infantil en sus plataformas lo cual, contraviene en su totalidad con el marco legal en materia de protección a la niñez y adolescencia en nuestro país.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, ponemos a consideración de esta Asamblea la siguiente proposición con punto de,

ACUERDO

Único. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las autoridades correspondientes del ámbito federal, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, a coordinarse con el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, a fin de establecer las políticas y mecanismos de protección necesarios para prevenir y atender los riesgos derivados del acceso a medios de comunicación y uso de sistemas de información que afecten o impidan objetivamente el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes.

A handwritten signature in black ink, consisting of stylized, cursive letters, positioned to the right of the main text.

Dado en la Sede de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 18 de mayo del 2021.